

10422

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia A. 2.870 R. L. T.)**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 536, «Ramoneda», en término municipal de Bellpuig.

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 14 de la línea a E. T. 521, «Seana» (A. 2.575).

Final: E. T. número 536, «Ramoneda».

Término municipal afectado: Bellpuig.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, carretera LV-3.345, de Bellpuig a Tornabous. C. T. N. E.: Un cruce. Ayuntamiento de Bellpuig.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,960.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

#### Estación transformadora

Número 536, «Ramoneda».

Emplazamiento: En barrio Seana, junto carretera Bellpuig a Tornabous, en término municipal de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 18 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.474-C.

10423

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C. 2.913 R. L. T.).**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a 25 KV. a nuevo P. I. 1.159, «Partida Sagristá», en término municipal de Torregrosa.

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 5, línea a E. Y. 1.070, «Camino Cementerio» (C. 1.947 R. L. T.).

Final: E. T. número 1.159, «Partida Sagristá».

Término municipal afectado: Torregrosa.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,537.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 1.159, «Partida Sagristá».

Emplazamiento: En zona rural, junto camino de Torregrosa a Bell-Lloch, en término municipal de Torregrosa.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 9 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—823-D.

10424

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 39.188 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de la Magdalena, S. L.», con domicilio en Bernardo Aza, 6, Mieres, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo caseta, de 180 KVA., a 12/0,38-0,22-0,127 KV., y línea aérea de alimentación, formada por conductores LA-56, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 888 metros. Tiene su origen en Peñerudes y final en el embalse de los Afilorios.

Emplazamiento: Término municipal de Morcín.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 12 de marzo de 1977.—El Delegado provincial.—806-D.

10425

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarazona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.129. Autotransformador regulación en carga 2 MVA. 11 KV.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Un autotransformador regulador con carga de 2 MVA.-11 KV., en la línea a 11 KV. Reus-Montroig. Un transformador auxiliar 5 KVA., 11/0,22 KV. Estructura metálica y cuadro de maniobra.

Presupuesto: 1.064.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montbrío, frente al kilómetro 9,05 de la carretera de Reus al Collado de Fatgas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.